

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente Interino Ad Honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y cuatro.
4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No Hay. **B) DE LA GERENCIA**
 - 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 31 de octubre del año 2020, comparados con la semana anterior, para establecer la variación. Ingresos y Egresos del 24 al 31 de octubre de 2020.
 - 4.b.2** Desembolsos de créditos efectuados del 26 al 30 de octubre de 2020.
 - 4.b.3** Informe acumulado del Programa de Préstamos Personales al mes de octubre de 2020.
- C) DE LOS DIRECTORES:** No hay.
5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B)**

DE LA ADMINISTRACIÓN: **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Aprobación y ratificación de las bases de Licitación Publica N° 01/2021, para la contratación de los Seguros Institucionales para el año 2021. **5.b.4** Aprobación y ratificación del nombramiento de los miembros que conforman la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Publica 01/2021, Seguros Institucionales para el año 2021. **5.b.5** Solicitud para dejar sin efecto el proceso por libre gestión referente a la compra de mobiliario de para la Unidad de Operaciones. **5.b.6** Aprobación para la compra de 8 sillas semi-ejecutivas y 3 muebles de computadora, para el uso del personal del área de Operaciones. **5.b.7** Aprobación para la compra de mobiliario, para ser sustituido en algunas Agencias Departamentales. **5.b.8** Autorización para aceptar fotocopias de estado de cuenta previsional para realizar el trámite de préstamo en La Caja, mientras dure la pandemia por COVID-19. **5.b.9** Propuesta de nombramiento de Comisión para la donación de equipo electrónico, informático y aire acondicionado. **5.b.10** Adjudicación y ratificación del proceso por libre gestión, referente a los Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2020. **C) DE LOS**

DIRECTORES: **5.c.1** Solicitud de informe sobre el avance del proceso de elaboración del boletín y de la campaña publicitaria. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN**

DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO. El Presidente Interino Ad Honórem da lectura al Acta número cuarenta y cuatro, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA**

ADMINISTRACIÓN. **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 31 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.** La Gerente informa al Consejo Directivo sobre los

fondos institucionales acumulados al 31 de octubre del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 24 al 31 de octubre del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, la Gerente informa que para el período que se reporta, no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS EFECTUADOS DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos interino, referente a los desembolsos efectuados del 26 al 30 de octubre del 2020. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
	TOTAL			\$ 161,726.59

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.3 INFORME ACUMULADO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES AL MES DE OCTUBRE DE 2020.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos Interino, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de octubre de 2020. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION.**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente

presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 30 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 30 de octubre al 5 de noviembre del año 2020	14	\$10,971.42	\$43,434.13	\$14,795.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 29 de octubre del año 2020	471	\$351,630.31	\$829,965.78	\$14,795.13	\$14,587.14	\$0.00	\$8,823.74
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 5 de noviembre del año 2020	485	\$362,601.73	\$873,389.91	\$14,795.13	\$14,587.14	\$0.00	\$8,823.74

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: 23/2020-CC3, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

\$128,244.71

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3 DEL ACTA NÚMERO: 23A/2020-CC3, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las doce solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. 23/2020-CC3 antes detalladas, por un monto total de ciento veintiocho mil, doscientos cuarenta y cuatro 71/100 USD (\$128,244.71 USD). Asimismo, con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniega la solicitud contenida en el Acta No. 23-A/2020-CC3 antes detallada. Se le solicita al Comité de Créditos que cuando recomiende denegar una solicitud, se fundamente mejor su justificación.

5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS

INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), mediante la cual solicita al Consejo Directivo la aprobación y ratificación de la Base de Licitación Pública No. 01/2021, para la contratación de los Seguros Institucionales para el año 2021. La compra fue aprobada en el Acta No. 41 de fecha 08/10/2020, punto 5.b.7, cuyo gasto estimado por cada ítem se detalla a continuación:

DESCRIPCION	MONTO
Seguro Médico Hospitalario (Ítem 1)	\$90,000.00
Seguro de Bienes (Ítem 2)	\$28,000.00
Seguro de Valores (Ítem 3)	\$3,000.00
Total	\$121,000.00

Lo anterior es de conformidad a los Arts. 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), donde se regula que la autoridad competente para aprobar las bases de licitación es el Consejo Directivo, so pena de nulidad; por lo que se solicita autorizar al Presidente Interino Ad Honorem, para rubricar y sellar cada una de las hojas de dicha base. Una vez aprobada la Base de Licitación Pública, podrá ser publicada en los medios normados, para continuar el proceso de contratación. La Gerente solicita al Consejo Directivo:

a) Aprobar la Base de Licitación Pública No. 01/2021, sobre la contratación de los Seguros Institucionales para el año 2021; b) Autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, para rubricar y sellar cada una de las hojas de la base de licitación antes mencionada.; y c) Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar la Base de Licitación Pública No. 01/2021, sobre la contratación de los Seguros Institucionales para el año 2021. 2. Autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, para rubricar y sellar cada una de las hojas de la base de licitación antes mencionada. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente

Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2021, SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2021.** Conforme a la aprobación de la Base de Licitación Pública No. 01/2021, referente a los Seguros Institucionales para el año 2021, y de conformidad al Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Gerente solicita al Consejo Directivo nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso, para lo cual se propone al siguiente personal: a) Licenciada Sonia Daysi Mena Durán y Arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva como Jefes de las Unidades Solicitantes; b) el Licenciado Manuel de Jesús Navarro López, como Analista Financiero; c) el Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, como experto en la materia; d) el Licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal, y e) Licda. Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa UACI. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. 01/2021, referente a los Seguros Institucionales para el año 2021, con el personal antes detallado. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN REFERENTE A LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE OPERACIONES.** En atención al proceso de compra por libre gestión para el suministro de mobiliario requerido por el área de Operaciones de La Caja, consistente en 8 sillas semi ejecutivas y 3 escritorios para computadoras, el cual se encuentra en proceso de compra por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la UACI, mediante la cual pide que se deje sin efecto el referido proceso por razones de interés público institucional, y a petición del jefe de la unidad solicitante. De conformidad al Art. 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública (LACAP), es competencia del titular de la institución, en este caso del ente colegiado de La Caja (Consejo Directivo), el dejar sin efecto el proceso. Si bien, el artículo en referencia hace alusión a un proceso de licitación o concurso como procesos básicos de la LACAP, se utiliza la analogía para requerir dicho acto al Consejo Directivo, para el proceso excepcional de compra, en este caso la libre gestión en referencia, por no contar con una norma propia habilitante para dicho acto, en un procedimiento de esa modalidad. Asimismo, se deberá emitir una resolución sobre dicha decisión, la cual será notificada al único ofertante del proceso, esto según lo normado al final del inciso primero del referido artículo. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dejar sin efecto la Libre Gestión referente a la compra de mobiliario del área de Operaciones, por razones de interés público institucional; 2. Instruir al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para que elabore la resolución respectiva; y 3. Autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, para que firme la respectiva resolución. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.6 APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE OCHO (8) SILLAS SEMI EJECUTIVAS Y TRES (3) MUEBLES DE COMPUTADORA, PARA EL USO DEL PERSONAL DEL ÁREA DE OPERACIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de la Unidad de Operaciones, mediante la cual pide la autorización para gestionar la compra de ocho sillas semi ejecutivas y tres muebles para computadoras. Los muebles solicitados sustituirán los que actualmente están en uso, por haber caducado la vida útil de estos. El monto estimado del gasto es de hasta \$1,500.00 USD. La erogación está incluida en el presupuesto 2020. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la compra del mobiliario antes mencionado, así como las especificaciones que se detallan en el respectivo requerimiento, para la Unidad de Operaciones de La Caja, por un monto estimado de hasta \$1,500.00 USD. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.b.7 APROBACIÓN PARA LA COMPRA**

DE MOBILIARIO, PARA SER SUSTITUIDO EN ALGUNAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, mediante la cual pide la autorización para gestionar la compra del mobiliario que se detalla a continuación, para ser distribuidos en algunas Agencias Departamentales de La Caja:

Mobiliario	Agencia	Cantidad	P.U	Inversión	Justificación
Silla de espera	Santa Ana	3	\$50.00	\$150.00	Para ser asignadas a Agencia de Santa Ana (3), y Plan Maestro (3). Debido a que las que tienen actualmente, se encuentran deterioradas, obsoletas y en mal estado. Las sillas que se sustituyan serán entregadas para descargo.
	Plan Maestro	3		\$150.00	
Archivero	San Miguel	2	\$175.00	\$350.00	Para ser asignados en: San Miguel (2), los cuales serán para Auxiliares de Agencias que no cuentan con mobiliario para el resguardo de la documentación generada por ellas. Los otros archiveros se distribuirán en La Unión, Plan Maestro y Morazán, ya que, la cantidad de documentación que se maneja requiere de mobiliario para el resguardo de documentos bajo llave.
	La Unión	1		\$175.00	
	Plan Maestro	1		\$175.00	
	Morazán	1		\$175.00	
Silla ejecutiva	Chalatenango	1	\$90.00	\$90.00	Para ser asignadas a las siguientes Agencias: Chalatenango, La Unión, Plan Maestro y Santa Ana, ya que la que tienen actualmente, están dañadas (quebradas) y se asignarán para descargo.
	La Unión	1		\$90.00	
	Plan Maestro	1		\$90.00	
	Santa Ana	1		\$90.00	
Escritorio	Ahuachapán	1	\$270.00	\$270.00	Para ser asignado a Agencias de Ahuachapán y La Libertad, considerando que los asignados actualmente se encuentran dañados. Estos escritorios son necesarios para el resguardo de documentos y los que se sustituyan serán entregados para descargo.
	La Libertad	1		\$270.00	
Módulo para PC	Usulután	1	\$150.00	\$150.00	Para ser asignado a Agencia Usulután, debido a que está utilizando un mueble dañado y el que se sustituya será entregado para descargo.
				\$2,225.00	

El monto estimado del gasto es de hasta \$2,225.00 USD. La erogación está incluida en el presupuesto 2020. Se solicita al Consejo Directivo: Aprobar el presupuesto de compra de mobiliario por un total de \$2,225.00, y aprobar las especificaciones técnicas definidas en el requerimiento de compra. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar el presupuesto de compra del mobiliario antes detallado por un total de \$2,225.00 USD, y 2. Aprobar las especificaciones técnicas definidas en el requerimiento de compra. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta

para que surta efecto de inmediato. **5.b.8 AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR FOTOCOPIAS DE ESTADO DE CUENTA PREVISIONAL PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PRÉSTAMO EN LA CAJA, MIENTRAS DURE LA PANDEMIA POR COVID-19.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos Interino, mediante la cual expresa que en los requisitos establecidos en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja, en el romano IV Condiciones y Requisitos de selección y aprobación de préstamos personales, literal B, Sujetos de crédito, Apartado Documentos a presentar en el literal e, establece: “Estado de cuenta previsional que refleje al menos los últimos seis meses cotizados, si es cotizante de AFP y en el caso de INPEP o ISSS se solicitará constancia de historial laboral o el tiempo de servicio o estado de cuenta provisional, el que sea aplicable, con el fin de verificar si la pensión será vitalicia o no, con fecha de emisión no mayor a treinta días, de la fecha en que gestiona el préstamo en La Caja, presentada en original sin alteraciones, tachaduras o sustitución de datos.” A raíz de la pandemia por Covid-19 que se está viviendo a nivel mundial, algunas administradoras de fondos para pensiones no están emitiendo estados de cuenta previsional en original, ya que estos los envían por correo electrónico, para resguardar la salud del solicitante. Por lo anterior, se solicita al Consejo Directivo que autorice la aceptación de la copia del estado de cuenta previsional de los asegurados que realizan el trámite de préstamos con La Caja mientras dure la pandemia por covid19. Cabe mencionar que no seríamos los primeros en aceptar este documento, ya que, las instituciones financieras aceptan copia de los estados de cuenta previsional para realizar trámites de préstamo. No se omite hacer de su conocimiento que estos cambios estarán considerados en la propuesta de modificación a la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja, que será presentada a la Comisión de Préstamos y posteriormente al Consejo Directivo para su aprobación. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la aceptación de la copia del estado de

cuenta previsional de los asegurados que realicen los trámites de préstamo en La Caja, mientras se actualiza la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja. **5.b.9 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA LA DONACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO Y AIRE ACONDICIONADO.** La Gerente en cumplimiento al procedimiento 4.1.4 Descargo de bienes, numeral 14, del Manual de Administración de Bienes Institucionales, presenta la propuesta al Consejo Directivo para conformar la Comisión de Donación de los equipos que se detallan a continuación: Equipo electrónico y equipo informático autorizado para ser entregado al Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI), y Equipo de aire acondicionado, autorizado para ser entregado a la Dirección Departamental de Educación de La Unión. Por lo anterior sugiere que la referida Comisión la conforme la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente y el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Administración. Se solicita al Consejo Directivo autorizar la conformación de la Comisión de Donación de equipos electrónicos, informáticos y de aire acondicionado con el personal de La Caja antes mencionado. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la conformación de la Comisión de Donación de equipos electrónicos, informáticos y de aire acondicionado la cual estará integrada por la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente, y el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Administración. **5.b.10 ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN, REFERENTE A LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2020.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), quien en atención a lo mandatado en el acuerdo 5.b.3 del Acta No. 44 de fecha 29 de octubre del año en curso, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), evaluó el proceso de contratación de la Auditoría Financiera para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año

2020, de acuerdo a la LACAP y a los Términos de Referencia del proceso en mención, y habiendo realizado las gestiones correspondientes para su cumplimiento, se hace del conocimiento del Consejo Directivo que la CEO con base en el artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), mantiene la recomendación de adjudicar los Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2020, a la oferta presentada por ELIAS & ASOCIADOS, por un monto total de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,345.00USD). Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Adjudicar el proceso por libre gestión referente a los Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, año 2020, a ELIAS & ASOCIADOS, por un monto máximo de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,345.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); 2. Autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, para que firme el contrato derivado del proceso de libre gestión; asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con lo establecido en la normativa vigente. 3. Nombrar a la Licda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefe de Contabilidad, como administradora de contrato. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C) DE LOS DIRECTORES.**

5.c.1 SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BOLETÍN Y DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA.

En referencia al acuerdo 5.c.1 del Acta No. 35 de fecha 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo solicitó presentar una propuesta de campaña publicitaria,

educativa y gráfica, que permita mostrar a los asegurados, por medio de las redes sociales institucionales, los beneficios por cada Seguro Voluntario que La Caja ofrece. Además, la elaboración de un boletín mensual para distribuirse vía electrónica a los asegurados, con la información del quehacer institucional. Al respecto, el Director Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, propone al Consejo Directivo solicitar un informe de los avances de lo requerido. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Solicitarle a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, informar sobre los avances en la propuesta del boletín con la información del quehacer institucional y la propuesta de la campaña publicitaria, educativa y gráfica. Asimismo, informar sobre las gestiones y resultados realizadas con la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia para la autorización de dicha campaña. Dicho informe se espera en la tercera sesión del mes de noviembre del año en curso. **6. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente Interino Ad Honórem convoca a los Señores Directores para el día jueves doce de noviembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves doce de noviembre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz
Presidente Interino Ad Honórem

Pasan firmas...

Lic. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lic. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente